



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2399-2010-UNAP
Iquitos, 20 de octubre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 2300-2010-UNAP del 06 de octubre de 2010, se resuelve aprobar las bases de la convocatoria a concurso interno para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2011;

Que, asimismo en dicha resolución erróneamente se ha consignado que la aprobación de dichas bases corresponde al año 2011, debiendo ser lo correcto al año 2012;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el docente mencionado;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimientos Administrativos Generales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Rectificar en sus partes pertinentes los alcances de la Resolución Rectoral n.º 2300-2010-UNAP, precisando que se aprueban las bases de la convocatoria a concurso interno para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2012, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral n.º 2300-2010-UNAP quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL



Dist.: VRAC,VRAD,EP6,Fac.(14),OGINV,OGAA,OGA,OGP,OGPER,OCI,AL,PWeb,FEU,Upp,Rac,Rect.,Archivo(4)
jevd.